

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **004**

Fecha: 17 ENE 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2020 00001	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LUCY KARINA - POLINDARA DIAZ	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A. Y OTROS	Corre Traslado común para presentar alegatos de conclusión. Reg. RI.-	14/01/2022		
19001 31 05 001 2020 00078	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARIA AMANDA - CARABALI CAICEDO	LA FORTUNA S.A	Auto señala agencias en derecho Reg. RI.-	14/01/2022		
19001 31 05 001 2020 00233	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MAYRA PATRICIA - MALDONADO RIVEROS	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión. Reg. RI.-	14/01/2022		
19001 31 05 001 2021 00139	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ejecutivo	MILLER ANTONIO - GARCIA ZUÑIGA	PROTECCION S.A. - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	14/01/2022		
19573 31 05 001 2020 00057	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	DAMARIS UZURIAGA PEÑA	LIMPIAMOS & LIMPIAMOS S.A.S.	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión. Reg. RI.-	14/01/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17 ENE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.

Firmado Por:

Henry Orlando Garzon Vega
Secretario
Sala Laboral
Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9144123379139d9d2c13fbf0373485e6e0187f2edf2d529a784e5528e6d9a067**

Documento generado en 14/01/2022 07:05:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>